

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO  
XLV LEGISLATURA

**ACTA 110**

5 de octubre de 2002  
SESIÓN EXTRAORDINARIA



En la ciudad de San José de Mayo, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dos, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Alexis Bonnahón  
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, Rita Quevedo, y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Heber Berto, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Gonzalo Geribón, Oscar López (suplente), Luis Canale (suplente) y José Battaglini.

**Faltan, sin aviso**, los señores ediles Jesús Pérez, Nelson Hernández y Rubén Bacigalupe.

**Faltan, con aviso**, las señoras edilas Silvia Cabrera, Reina Martínez, y el señor edil Carlos Rodríguez.

**Faltan, en uso de licencia**, los señores ediles Juan Carlos Barreto y Juan Rodino.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

**Responsable de Compaginación:** María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 110/2002.

#### • ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 19)

Pasamos al único capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*"Informes en mayoría y minoría de la Comisión Preinvestigadora designada por Resolución N° 1659/02 de fecha 30 de setiembre de 2002".*

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, antes de comenzar, sería correcto dar lectura a las actas de la Comisión Preinvestigadora para que el Cuerpo, si está de acuerdo, tome conocimiento del tema; pues allí se relata lo sucedido y la conclusión a la que llegamos con el señor edil Ostazo, cuando

elaboramos el informe en mayoría. Si el Cuerpo no lo entiende conveniente, entonces, pasaremos a considerar directamente los informes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta que puede ser de utilidad para la discusión del tema tener en cuenta las actas que se elaboraron en la Comisión Preinvestigadora.

Se darán lectura por Secretaría.

(Se leen:)

*"ACTA 01.- En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil dos, siendo las veintidós horas y quince minutos se reúne en la Junta Departamental, la Comisión Preinvestigadora nombrada en la Sesión del Cuerpo de la fecha indicada por Resolución No. 1659/2002, a los efectos de que informe si corresponde nombrar una Investigadora respecto al planteo realizado por el señor Edil Juan Echegorri Coordinador Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio-, con relación a 'una serie de hechos que han tomado estado público en los últimos días, y en los cuales podría estar involucrado un Edil de esta Junta y la propia Corporación'.*

*Asisten a esta reunión los señores Ediles nombrados por el Presidente del Cuerpo: Dr. José Pedro Sfeir, Horacio González y Oscar Ostazo Arraún.*

*Concurre además como recurrente el Edil mocionante Sr. Juan Echegorri y expone que el motivo de la denuncia se basa, fundamentalmente, porque en la reunión realizada el día lunes por los Coordinadores de Bancadas, el Edil Andrés Pinaluba planteó el tema en esa reunión y desde el punto de vista del Edil Echegorri se involucra a la Junta Departamental de alguna forma. Piensa que es bueno para el Cuerpo que los temas se dilucidan en los ámbitos que se manejó el tema, generando cristalinidad y transparencia para el Cuerpo.*

*A solicitud del Edil mencionado anteriormente ingresa el señor Edil Washington Miranda y aporta material a la Comisión, fotocopias del Diario "La República" del 25/09/02 que al pie de una foto del Edil Pinaluba expresa 'fue el nexo entre la Liga y el canal para transmisiones de fútbol' y del 'Diario Primera Hora' de San José del 24/09/02, según versiones de prensa se podría prestar a confusión, por el relacionamiento directo que a través de los años la Intendencia le brinda a la Liga por el uso del Estadio 'Casto Martínez Laguarda'.*

*El Edil Miranda hace referencia al fax que se menciona en el diario, e inclusive entrega documentación con el logo de la Liga Departamental de Fútbol del señor Marcos Marín propietario de Canal 3 y que abonaba por la transmisión de los partidos al señor Ariel Risvegliato para los clubes de fútbol; hoy los clubes dicen que no recibieron nada y le brindaron 72 horas para aclarar el tema.*

*Edil Echegorri entrega documentación que prueba que el Edil Pinaluba es propietario de Canal 3, siendo incompatible con el cargo que ocupa porque realiza contrataciones con la Intendencia Municipal, si no existe otra documentación que lo desvincule.*

*Dr. Sfeir consulta si se trata de brindar transparencia al Cuerpo, porque sino es un problema entre la Liga de Fútbol y el señor Marcos Marín y debe dilucidarse en otro ámbito, al igual que el Edil Ostazo más aún cuando en el Diario 'Primera Hora' de San José salió una publicación del Sr. Risvegliato donde asume toda la responsabilidad.*



Se retiran los señores Ediles Juan Echegorri y Washington Miranda.

Ingresa el Presidente del Cuerpo Edil Bonnahón y entrega una nota que llegó en el día de hoy firmada por el señor Ariel Risvegliato asumiendo la responsabilidad del asunto.

Luego que se retira el señor Presidente de la Corporación se acuerda continuar con la reunión el día 1° de octubre a las diecinueve horas con el fin de solicitarle al recurrente que concrete el fundamento de la denuncia.

Siendo las 23.30 horas se levanta la reunión.”

Firman: Dr. José Pedro Sfeir, Oscar Ostazo, Horacio González y Juan Echegorri.

“ACTA 02.- En la ciudad de San José de Mayo, a los un día del mes de octubre del año dos mil dos, siendo las diecinueve horas se reúne en la Junta Departamental, la Comisión Preinvestigadora nombrada en la Sesión del Cuerpo por Resolución No 1659/2002, a los efectos de que informe si corresponde nombrar una Investigadora respecto al planteo realizado por el señor Edil Juan Echegorri Coordinador Bancada del Encuentro Progresista.- Frente Amplio-, con relación a ‘una serie de hechos que han tomado estado público en los últimos días, y en los cuales podría estar involucrado un Edil de esta Junta y la propia Corporación’.

Asisten a esta reunión los señores Ediles nombrados por el Presidente del Cuerpo: Dr. José Pedro Sfeir, Horacio González y Oscar Ostazo Arraún.

Asimismo a solicitud de esta Comisión asiste el señor Edil Juan Echegorri con el fin de evacuar la consulta que le surgió a la misma respecto a si forma parte de la denuncia el contrato de TV Cable San José S.R.L.. Dicho Edil confirma que sí que la documentación es parte de la denuncia, inclusive manifiesta detalles de una conversación mantenida telefónicamente con el señor Marcos Marín propietario del Canal, acotando que el señor Marín está dispuesto a declarar cuando se estime oportuno porque el Edil Pinaluba no es sólo socio sino es coadministrador de la empresa.

Edil Sfeir le pregunta al mocionante si tiene conocimiento de la existencia de otra documentación; respondiendo que cuando asumieron en el año 2000 al Cuerpo se enteró que el Edil Pinaluba es propietario del Canal y que contrata con la Intendencia Municipal, él como integrante de la Mesa del Cuerpo lo planteó en el seno de la misma y el Edil Pinaluba presentó un documento que lo desvinculaba de la empresa; transcurrieron dos años y el señor Marín no tiene conocimiento del mismo, porque cuando todos ingresaron a la Firma firmaron un documento y hasta el momento ninguna persona le comunicó que Pinaluba se desvinculó de la misma.

Se retira el Edil Juan Echegorri

La Comisión delibera sobre el tema y resuelve elaborar dos Informes para ser entregados al señor Presidente del Cuerpo, uno por mayoría de presentes expresando que no es oportuno y procedente aconsejar una investigación y el otro sugiriendo la conformación de una Investigadora.

De acuerdo con el Art. 32 del Reglamento Interno se convoca al solicitante de la Comisión Preinvestigadora para que ratifique o retire la denuncia, a lo que el señor Edil Juan Echegorri expresa que mantiene la denuncia, por lo tanto la Comisión de acuerdo al Art. 31 entrega los dos Informes al señor Presidente.

Siendo las 21.15 horas se levantó la reunión.”

“Firman: los señores ediles, Dr. José Pedro Sfeir, Horacio González, Oscar Ostazo y Juan Echegorri.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, le concedo una interrupción al señor edil Boix.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, recién le expresaba a mi compañero de banco - por decirlo de algún modo-, el señor edil Pinaluba, mis dudas sobre la interpretación del Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.

Por tanto, me gustaría que se leyera y después voy a expresar lo que en mi opinión debe hacerse.

Gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- A solicitud del señor edil, Secretaría le da lectura al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.

(Se lee:)

“Art.40) Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos, o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que el señor edil Pinaluba no puede estar presente en la discusión de este asunto. Se lo ha relacionado en las actas y se lo relaciona en la Resolución 1659 y en los informes, entonces, quisiera poner a consideración este asunto; yo entiendo que no puede estar presente en Sala.

Lo pongo a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a dar mi interpretación, la interpretación de la Mesa con respecto a este tema si así me lo permite el Cuerpo. Estoy solicitándole al Cuerpo que me permita interpretar este asunto; de lo contrario, bajaría a la banca. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

#### 24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

He participado en la Junta Departamental durante muchísimos años, en preinvestigadoras formadas a raíz de asuntos de ediles y es la primera vez que se le da interpretación al Artículo 40 por ese motivo.

Personalmente, una vez, planteé una preinvestigadora -el señor edil Ostazo debe recordarlo- por violación a la Constitución y al Reglamento del Cuerpo por parte del Presidente de la Junta Departamental de la época. Se formó la preinvestigadora y él, que era el Presidente del Cuerpo, dirigió el debate.

Yo no sé si el señor edil Pinaluba está interesado en este tema porque otros lo involucren; probablemente, no tenga ningún interés de que se discuta este tema acá, no está interesado a favor de un tema. Esto es -a los efectos de la interpretación-



cuando se está votando algo que lo involucra desde el punto de vista de interesado con el Gobierno Departamental, al votarse un fraccionamiento, al discutirse algo que lo vincule por algún interés específico.

En este caso nosotros, el Cuerpo, no le puede quitar el derecho al señor edil Pinaluba de ser edil, de dar su punto de vista y de defenderse de una supuesta acusación. Esa es la interpretación que le da la Mesa.

Yo creo que en este caso el interés del edil Pinaluba no es tal; ha sido involucrado por terceros, no se sabe si está involucrado o no; eso no está en discusión. O sea que me parece que la interpretación del Artículo 40 en este caso no corresponde.

Yo sugiero, si ustedes quieren, que pasemos a comisión general, porque si no va a ser difícil el debate, porque en este momento está en uso de la palabra el señor edil Sfeir, usted está haciendo uso de una interrupción...

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- ¿Si me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una aclaración, tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Bien, yo entiendo que cuando este artículo expresa que algún edil estuviera interesado y se está planteando su actuación, evidentemente tiene interés; entonces me parece que debe retirarse de Sala.

El artículo no formula limitación como sean fraccionamientos u otra clase de asuntos de interés, no lo limita. Entonces, por interés deben entenderse todos los asuntos que lo vinculan directamente, y en este caso varias veces se lo ha mencionado; se lo menciona como..., prácticamente es toda la actuación del señor edil Pinaluba, me parece que no puede estar presente en Sala y lamentablemente no puede defenderse; lo lamento. Sé que algún otro edil lo va a defender porque de acuerdo con lo que ha salido en la prensa creo que ha tenido muy buenos defensores. Así que por defensa no va a ser, pero no puede estar presente en Sala.

Quiero dejar constancia de mi posición respecto a este asunto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con ese criterio, señor edil, la Mesa entiende que se puede sacar de Sala a cualquier edil; sólo involucrándolo en un tema, nada más que con eso, se aparta de la discusión, de la Sala.

Yo le voy a pedir al Cuerpo que es soberano...

#### • CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 19:18)

#### • SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 19:28)

Si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a poner a votación el planteo del señor edil Boix con respecto a la interpretación del Artículo 40...

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- No sé, señor Presidente, si nuestra opinión puede aportar algo, pero el señor edil Pinaluba no ha sido denunciado por nadie, fueron comentarios de la calle, de la prensa, antojadizos o no, no sé, no los puedo juzgar, desde luego. Pero, no creo que esté inhibido de participar de la sesión porque aquí nadie lo ha acusado de nada. Que se le pueda haber mencionado el nombre..., ni siquiera en los informes de la Comisión Preinvestigadora se menciona al señor edil para nada.

Entonces, desde mi punto de vista –respeto desde luego la opinión de los abogados que tenemos en Sala – de ninguna forma el señor edil Pinaluba está impedido de participar de esta sesión. Él está ocupando la banca porque parte de la ciudadanía así lo dispuso y mientras no ocurran sucesos que le hagan perder la banca, mediante el trámite que haya que efectuar si fuera así, creo que está en todo derecho de permanecer acá.

Respeto profundamente la opinión del doctor Boix, pero entiendo –así gruesamente- que está perfectamente habilitado para permanecer en Sala.

Nada más.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Creo que hay un error y quiero señalarlo porque lo marcó, ahora, el señor edil Ostazo y también el señor Presidente cuando hizo su interpretación.

No se trata de que el señor edil Pinaluba pierda el cargo, que no lo pierde, simplemente que no debe estar presente en el momento que se discute un asunto que lo involucra o que tiene interés en él.

Es simplemente eso; quiero hacer la aclaración para evitar la confusión.

Nada más.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: yo no quería hablar sobre el punto en cuestión porque en realidad tengo más cuestiones de orden, todavía. A pesar de haber firmado la solicitud de la sesión extraordinaria de hoy; desde que la solicitamos –y yo actué en la Comisión Preinvestigadora e incluso leyendo el Reglamento- sigo teniendo dudas sobre si en realidad se puede hacer esta sesión extraordinaria o no. Por eso, no quisiera entrar mucho al fondo del asunto porque,



quizás, no podríamos ni entrar a sesionar sobre el tema de fondo; se podría complicar mucho.

Pero, razonando un poco lo que decía el señor edil Ostazo, en cuanto al tema particular de una denuncia hacia un edil, a un actor político en particular de nuestro Cuerpo, si fuera realmente así – estaba pensando ahora-, nuestro Reglamento sería bastante injusto y hasta quizás inconstitucional, porque cualquier persona que fuera acusada tiene el mínimo derecho a defenderse. Y nuestro Reglamento no establece en ningún lado, en la preinvestigadora, que si hay una persona que es acusada, involucrada, en particular un edil del Cuerpo, no una persona extraña... tendría que tener la oportunidad de defenderse y el Reglamento acá no dice absolutamente nada.

Por lo tanto, creo que...

(Interrupciones)

Por eso..., pero el Reglamento no dice absolutamente nada sobre el caso. Creo que, obviando el tema justamente formal del que estamos hablando en este momento, estos dos artículos a mi criterio..., no quiero entrar en el tema de fondo, pero me parece que también tendrían que ser revisados por la comisión cuando se reforme el Reglamento, porque tiene marchas y contramarchas; empieza hablando de Comisión Investigadora, pasa a Comisiones Preinvestigadoras, establece puntos, después habla de informes o más de un informe cuando dice: "...previo informe de una preinvestigadora", habla de un solo informe.

mm

A mí, en realidad, me resultan muy confusos estos dos artículos, tengo muchas dudas sobre si esto había que procesarlo a través de una sesión extraordinaria. El Reglamento dice que cuando se dé un informe contrario, un informe adverso sobre el asunto, por "contrario censu", se llevará a al Junta, pero no dice ni cómo, ni cuándo, ni de qué forma se tiene que realizar eso. Todos consideramos hacerlo en una sesión extraordinaria porque al final el artículo 31 habla de una sesión extraordinaria. Pero, reitero, yo tengo serias dudas de que, en realidad, haya que tramitarlo por este medio.

Es cuanto quería aclarar sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el planteo de interpretación del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, referido a si el señor edil Andrés Pinaluba debe estar presente o no en Sala cuando se trate el Orden del Día de esta sesión, o sea los informes de la Comisión Preinvestigadora, uno en mayoría y otro en minoría,

Los que estén a favor de la interpretación del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal realizada por el señor edil Elzeario Boix, que inhabilita al señor edil Andrés Pinaluba a estar presente cuando se realice la discusión de los informes, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**10 en 25. Negativa. MAYORÍA.**

Continuamos con el Orden del Día.

¿Algún señor edil integrante de la Comisión Preinvestigadora va a hacer uso de la palabra para fundamentar los informes? Si no, se ponen a

consideración los informes.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: la aclaración que le solicito a la Mesa y a los tres miembros integrantes de la Comisión Preinvestigadora es que, según entiendo, de hecho, se tendría que dar en el procedimiento que cada uno diera su informe y la argumentación del mismo, porque los informes son muy escuetos. Si existe o no existe documentación, a los que no integramos la Comisión Preinvestigadora nos gustaría saberlo. Por lo tanto, necesariamente tiene que haber un miembro informante por cada informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que hizo el señor edil José Pedro Sfeir fue solicitar que se leyeran las actas de la Comisión. Por lo tanto, ahí tomó conocimiento todo el Cuerpo de qué fue lo que se discutió, qué documentos se tuvo a la vista en Comisión y qué fue lo que se trató. Después, están los informes que todos los señores ediles conocen.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos hacer alguna aclaración de las que nos parece debe quedar constancia.

Somos firmantes de la solicitud de convocatoria a la Comisión Preinvestigadora, de acuerdo al Reglamento Interno. Lo hicimos en carácter de coordinadores de la Bancada del Encuentro Progresista – Frente Amplio. Obviamente, esto implica una consulta a los miembros de la bancada, sin embargo, yo quiero dejar constancia de que, más allá de que comparto la denuncia o el planteo, la solicitud de convocatoria a comisión preinvestigadora fue hecha a raíz de un planteo que me hizo directamente el compañero edil Washington Miranda. Nosotros entendimos que lo que nos planteaba el compañero edil en ese momento eran elementos suficientes como para consultar al conjunto de la bancada y al mismo tiempo hacer un planteo de solicitud de convocatoria a comisión preinvestigadora.

Eso, en primer lugar, a modo de aclaración.

En segundo lugar, señor Presidente, vamos a respaldar a nuestro compañero de bancada, el señor edil Horacio González. Lo vamos a hacer en el entendido de que, tanto el señor edil Washington Miranda, como quien habla, aportamos elementos suficientes como para que se habilitara una comisión investigadora. Y queremos fundamentar esto, brevemente, en Sala.

Seguimos sosteniendo que los elementos que en su momento volcamos siguen teniendo total vigencia. Creemos, además, señor Presidente, que el hecho de habilitar una comisión investigadora, sin ningún lugar a dudas, iba a generar un ámbito de transparencia, de cristalinidad, sobre una serie de hechos que tomaron estado público, que todo el mundo conoce, sobre los cuales se ha hablado mucho y que, realmente, desde nuestro punto de vista, para el conjunto de la ciudadanía - y por qué no para nosotros también- han sido muy confusos.

Creemos que esto le hubiera hecho mucho bien a la Junta Departamental – aunque no descontemos que, eventualmente, se pueda acompañar la



formación de una comisión investigadora- y a las personas que pudieran estar nombradas o involucradas, porque, sin duda, despejaría toda duda respecto a cualquier actuación en los hechos o acusación.

Ése es el sentido con el que nosotros, en su momento, planteamos la solicitud de formación de la comisión preinvestigadora, aportamos algunos elementos como, por ejemplo, la propia intervención del señor edil Andrés Pinaluba en una reunión de coordinadores de bancada, donde relató los hechos, donde se nos informó a los coordinadores que había salido el fax de la Bancada de la "Lista 22". Un fax que hablaba, puntualmente, de un partido de fútbol y de determinadas cosas que no vienen al caso, no es lo trascendente, lo importante no es el contenido. Ese fax, de acuerdo siempre a trascendidos y versiones todas de prensa, sería parte de un conjunto de notas, de boletas que estarían tituladas como Liga Departamental de Fútbol de San José y sobre las cuales, aparentemente, se habrían hecho cobros por derechos de televisión. La Liga Departamental de Fútbol, también públicamente, salió a deslindar toda responsabilidad y a decir que nunca ha cobrado nada.

am.

Si esto efectivamente es así podríamos estar frente a un hecho ilícito. No estoy diciendo con esto que se esté involucrando al señor edil; pero, sí, afirmamos, porque el propio señor edil lo contó de esta forma, que el fax se envía desde esa bancada en su presencia.

Ese fax, como decía, es parte de una serie de notas y de una serie de boletas que fueron objeto de cobro en beneficio de una persona que después públicamente salió a decir que era suya la responsabilidad. Esto sale de la Junta Departamental y nosotros entendemos que hay mérito como para involucrar a la Junta Departamental y para investigar a los efectos de deslindar responsabilidades.

Seguimos creyendo esto, por esa razón, señor Presidente, nos animamos a llevar adelante esta Comisión Preinvestigadora. Tenemos la esperanza de que el Cuerpo acompañe la solicitud de una comisión investigadora. Creemos que estas cosas le hacen bien a la Junta Departamental.

No es bueno que los temas se manejen solamente en el ámbito de la prensa, que se planteen dudas, interrogantes y que éstas no sean respondidas en los ámbitos que corresponde. Y afirmamos que es en este ámbito que corresponde considerar este asunto, porque se trata de un señor edil miembro de esta Junta Departamental.

En consecuencia, convencidos de que los elementos que aportamos son suficientes vamos, obviamente, a votar el informe en minoría y estamos solicitando al conjunto del Cuerpo que acompañe, de la misma forma, este informe en minoría a los efectos de habilitar la creación de una comisión investigadora.

Por el momento, señor Presidente, es cuanto queríamos decir.

Nada más.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero expresar que hemos

escuchado atentamente la exposición del señor edil Echegarri. Y lo primero que debo decir es que comparto plenamente lo que ha expresado con relación a que no es bueno que este tipo de cosas se estén hablando y manejando sobre la base de versiones de prensa y comentarios que uno va sintiendo.

Por esa razón, en lo personal, tan de acuerdo estoy que la única vez que yo he hecho uso de la palabra y he enfocado el tema en cuestión, por respeto a este Cuerpo, por respeto a la Junta Departamental fue, pura y exclusivamente, en este ámbito. Y aquí está la prensa presente que sabe, por cierto, que me han llamado un día y otro también y que no he hecho declaración alguna al respecto; porque entendía que primero está este ámbito, primero está este Cuerpo, o sea, la Junta Departamental.

Hasta ahora solamente había hecho la explicación que refiere al fax de referencia, pues como lo del fax tomó una relevancia pública realmente me preocupó y me pareció que debía hacer lo que correspondía.

Así que, pedí inmediatamente una entrevista con la Presidencia de la Junta Departamental y le informé sobre los hechos. Ese mismo día, en horas de la noche, se reunía el Presidente con todos los coordinadores para tratar diferentes temas que atañen a la Junta Departamental y aproveché esa circunstancia, porque era el mínimo respeto que yo le debía a mis pares, para informarles a los coordinadores de cada uno de los sectores de la Junta Departamental la historia del fax, y que paso a relatarla nuevamente para que, por lo menos, conste en actas.

Por cierto, lo tengo acá el fax original, el auténtico fax lo tengo acá en mi poder y naturalmente está a disposición de todos los señores ediles presentes.

Se trata de un fax que la persona que lo envió lo hizo, pura y exclusivamente, como una prueba técnica de calidad, una prueba de calidad. Y, como decía el señor edil Echegarri, realmente el contenido es lo que menos importa, porque fueron tres renglones indicando una situación. Se hizo para enviarlo desde la bancada de la "Lista 22" – y yo no quiero hablar de marcas-, para usar la marca "Panasonic", porque en realidad se trataba de eso, se quería probar cómo imprimía esta marca. Se envía el fax al número de teléfono 7616, que es de la Empresa T.V. Cable San José S.R.L.. Y al otro día, fui personalmente a T.V. Cable San José S.R.L. a buscar el fax; pero grande fue mi sorpresa cuando la empleada que trabaja en las oficinas de allí se lo entrega pensando que podía ser un comunicado de prensa a la gente que se dedica a tales cosas. Felizmente no le dieron lectura, porque, obviamente, era un fax, cuyo contenido no tenía sentido, el relato era de un supuesto partido de fantasía.

Felizmente, reitero, no salió públicamente y el periodista en cuestión se lo entrega a otra persona y ésta se lleva a su casa el fax.

Cuando yo me entero de las vueltas del fax- casi hasta con humor, porque realmente es gracioso saber que existió la posibilidad de que se pudiera haber leído semejante disparate, donde se relataba la eventualidad de un partido, un miércoles de noche, entre Peñarol de Montevideo y la selección de San José- me comuniqué, sobre este aspecto, con el interesado, el señor Risvegliato- que fue quien había enviado el fax y que me pidió autorización para hacerlo- y le trasmití cuál había



sido la historia, cuál había sido su recorrido y por qué manos había andado el fax de referencia.

El señor Risvegliato va al otro día, en la noche, o a los dos días- yo eso no lo tengo bien claro-, se pone en contacto con la persona que tenía en su domicilio el fax, se lo vuelve a pedir y queda en poder de él.

cb

Esa es la historia del fax. No tiene absolutamente nada que ver; ningún tipo de vinculación con la problemática que se generó entre el señor Risvegliato, TV Cable San José y la Liga Mayor de Fútbol. Felizmente en ese aspecto, también debo decir señor Presidente, que los hechos fueron absolutamente aclarados; la Liga Mayor de Fútbol solicitó a TV Cable San José una nota de aclaración, de si se había llegado a una aclaración sobre los hechos de referencia y, bueno, tenemos información, por su propio Presidente, el señor Jorge Rodríguez, de que el tema está absolutamente superado y absolutamente aclarado.

Y por cierto también, señor Presidente, que en ningún caso y en ningún lugar aparece mi nombre; yo no tengo, ni tuve, ni tendré absolutamente nada que ver con esa circunstancia que se generó. Es más, mantengo una..., estoy vinculado al deporte de San José; hace más de diez años que participo de la directiva del Club Atlético Central; mantengo una cordial relación con, prácticamente, la totalidad de la dirigencia vinculada al deporte de San José; mantengo una relación, he mantenido una relación cordial con el actual Presidente, Jorge Rodríguez, con su anterior Presidente, el doctor Jorge Marra, pero jamás, nunca, realicé conversaciones o llevé adelante negociaciones de tipo alguna, ni con la Liga Departamental de Fútbol, ni con clubes, ni con clubes deportivos a nivel local; jamás.

Sí relato como anécdota que cuando no era edil, en 1996, participé de una negociación comercial con la Liga Mayor de Fútbol. El compañero edil Daniel Bentancor era el Presidente, en esa oportunidad, de la Liga Mayor de Fútbol, y fue la única vez en mi vida que tuve conversaciones de carácter comercial, no con Daniel Bentancor, obviamente, con todos los integrantes de la Liga Mayor de Fútbol; sí en esa oportunidad, lo recuerdo claramente; bueno, fue la única vez, creo que fue – si no me equivoco- en el año 1996.

Por ahora, señor Presidente...

El señor edil Bentancor me solicita una interrupción. Se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Simplemente quiero hacer una aclaración –yo diría- terminológica nada más. El señor edil Pinaluba dijo que yo fui Presidente de la Liga Mayor de Fútbol y en aquel momento no existía la Liga Mayor Fútbol; yo fui Presidente de la Liga Departamental de Fútbol de San José.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Yo, señor Presidente, no tengo mayor cosa que agregar, simplemente me parecía que era el ámbito adecuado para que yo a todos los compañeros les relatara estos hechos que

naturalmente, reitero, me lo han solicitado en innumerables oportunidades, durante todos estos días, sobre todo la prensa, y no me parecía correcto que mis pares se enteraran antes, por la prensa; me parecía importante que ellos fueran los primeros en recibir la información.

Por ahora, señor Presidente, es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se van a votar los informes...

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente hoy hemos tenido que reunirnos por un tema al que, según se ha manejado acá, se le ha dado una importancia sobredimensionada. Sin duda, después de haber escuchado las argumentaciones de los distintos señores ediles, debo hacer una reflexión en voz alta. Yo entiendo que, una vez más esta Junta Departamental está entrando en una pérdida de tiempo tremenda por temas que no tienen la trascendencia que se les quiere dar, sino todo lo contrario.

Y voy a sacar a relucir algo que recuerdo sobre la honestidad del señor edil Pinaluba. Al inicio de esta Legislatura, siendo yo Presidente, el señor edil se acercó a la Mesa –y me refiero a mi persona y a los dos Vicepresidentes, conjuntamente con el ex Secretario, el señor Julio Rebollo- para mostrarnos una documentación que lo desvinculaba totalmente de Canal 3, Gaucho Canal.

Recuerdo que estábamos el señor edil Barreto, el señor edil Juan Echegorri, Julio Rebollo y yo, y le agradecemos su preocupación puesta de manifiesto, intentando, sin duda, desvincular totalmente su persona en lo que hace a posibles dudas que se pudieran generar, de allí en más, en cuanto a la participación de su persona en dicho canal.

En aquel momento, también agradecemos esa documentación del Diario Oficial y creímos que a partir de ahí ya se había terminado el tema. Lamentablemente, por un fax que aparece ahora aquí, se le quiere vincular, creo que con alguna mala intención, detrás de todo esto. Lastimosamente, creo que la preocupación de los maragatos, y de muchos de los uruguayos, está puesta en otros temas de mucho más importancia que este; y hemos querido enriquecer un tema que para nada es raro, simplemente es una situación que se le podría haber generado a cualquier edil. Cualquier edil podría haber enviado un fax de un proveedor de la Intendencia Municipal, a solicitud del propio proveedor, desde la propia bancada de la "Lista 22". Creo que este tipo de situaciones se pueden llegar a dar en reiteradas oportunidades. Y es más, creo que se le pudo haber dado a cualquier otro edil antes, y quizás se puedan seguir dando. ¡Que algún proveedor, por determinada razón, quiera solicitar que se envíe un fax, una factura, de la Intendencia Municipal desde la bancada...! ¡Y si es un amigo, un conocido, no entiendo por qué no se puede hacer; por qué no se puede dar una mano a un ciudadano de este departamento que así lo solicite...!

Pero, bueno, cuando las cosas se quieren agarrar con una intención no apropiada y se quieren desvirtuar, lamentablemente en este departamento se logra.



Hemos notado durante estas semanas –desde que llegamos de viaje- que se está hablando de un tema que para mí no tiene ninguna trascendencia. En lo personal, reitero, no tiene ninguna trascendencia y está más que claro, y se ha querido enrarecer para poner en tela de juicio, o en duda, a un señor edil que, reitero, al inicio de esta Legislatura se tomó el trabajo de mostrarnos, de traernos la documentación correspondiente para clarificarlo previamente.

mm

Quizás, porque lo aclaró, quizás porque lo demostró con documentos, es que hoy estemos hablando de él en esta sesión. Creo que la posición de la Comisión Preinvestigadora en lo que hace al informe en mayoría es adecuada, correcta, sería responsable y es de la forma en la que debemos transitar de aquí en más en la Junta Departamental, si es que no queremos que esto se transforme en un circo, como habitualmente se está dando, lastimosamente para muchos maragatos que nos han confiado la banca de edil para trabajar por temas que realmente le importan a la gente de nuestro departamento.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación los dos informes elaborados por la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, así se hará de acuerdo al Reglamento.

Por Secretaría se dará lectura al informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora.

(Se lee:)

“San José, 1° de octubre de 2002.

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CUERPO:**

*Los abajo firmantes integrantes de la Comisión Preinvestigadora, nombrada por la Junta Departamental en la Sesión realizada el día 30 de setiembre pasado por Resolución No 1659/2002, de acuerdo al Art. 31° del Reglamento Interno de esta Corporación informa:*

*A) La denuncia no tiene entidad porque se basa en comentarios de prensa. y se refiere a una relación entre dos Instituciones particulares como lo son Canal 3 ‘Gaucho Canal’ y la Liga Mayor de Fútbol de San José. ‘T.V. Cable San José S.R.L.’ sería una persona diferente a Canal 3 ‘Gaucho Canal’.*

*B) La denuncia tiene seriedad por provenir de integrantes de la Corporación.*

*C) Basándonos en la documentación recibida del solicitante de la Comisión Preinvestigadora no estimamos oportuno y procedente aconsejar una investigación.”*

Lo firman los señores ediles José Pedro Sfeir y Oscar Ostazo Arraún.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. De acuerdo a lo solicitado, se tomará

votación nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.  
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo.  
SEÑOR ELZEARIO BOIX: Afirmativo.  
SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo.  
SEÑOR OSCAR LÓPEZ: Negativo.  
SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo.  
SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo.  
SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo.  
SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo.  
SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA...

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: me voy a retirar de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Deja constancia en actas de que se retira de Sala, señor edil?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

(Se retira de Sala el señor edil Andrés Pinaluba)

Por Secretaría se seguirá tomando votación nominal.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo.  
SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo.  
SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS BATTAGLINO: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo.  
SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo.  
SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo.

**19 en 25. Afirmativa. MAYORÍA**

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a los elementos vertidos en Sala, resulta aparente que este episodio, en el peor de los casos, podría ser la consecuencia de un malentendido entre dos empresas o personas jurídicas distintas a la Junta Departamental, con lo cual, en definitiva, no la afecta como Cuerpo.

Distinto es el episodio o la circunstancia del uso que se le dé a cada bancada y del uso que puedan hacer las personas que a cada bancada ingresen por parte de los responsables de las mismas. Pero, creo que ése es un problema distinto, que no es el del día de hoy y, además, en definitiva, es responsabilidad de las respectivas bancadas.

Por dichas circunstancias, entendemos que no estaría en juego la Junta Departamental y votamos en forma afirmativa el informe en mayoría propuesto



por la Comisión Preinvestigadora.  
Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada de la "Lista 2", manifestamos que los elementos que se brindaron aquí en Sala, no son vinculantes ni con el Cuerpo ni con el señor edil mencionado. Evidentemente, no tenemos elementos suficientes para nombrar una comisión investigadora.

Queremos dejar en claro que, es nuestro sentir, que cuando exista este tipo de problemas, si es que existen los elementos suficientes, nuestra bancada no dudará en ningún instante en levantar la mano para que se forme una comisión investigadora a fin de que el proceso sea cristalino y que toda la población, a la que nos debemos todos nosotros, tenga las garantías necesarias, así como también que las tenga el involucrado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sé que, en la fundamentación del voto, no se puede aludir, pero...

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo haga. Si sabe que no se puede, no lo haga.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Entonces, ¿cómo hago para hacerme eco de las palabras de un señor edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- No se puede aludir.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿No se puede?

Bueno, era para no repetir las palabras del señor edil José Luis Falero, pero, ahora, las voy a repetir.

Pienso que este trámite se hubiera solucionado – tampoco puedo decir buena intención- con un par de llamadas telefónicas. Yo, que soy el edil que vive más lejos, con tres venidas a San José esta semana, conseguí información sobre el tema; información que, inclusive, gente que apoyaba esta gestión había tenido en las manos.

Obtuve documentación que, después de un razonamiento lógico, demostró que no ameritaba conformar una comisión investigadora. No obstante, manifiesto – como ya se ha dicho en Sala- que cuando haya que sancionar a un compañero, si hay mérito, no dudaré en levantar la mano.

Repito, con tres venidas a San José, siendo el edil que vive más lejos de aquí, encontré documentos - no versiones de prensa, ¡documentos! - por los cuales se demostraba que no había existido ninguna gestión ilegal. A la persona a la que se le adjudicaba una ilegalidad, en su momento, ya se había desvinculado del tema a través de documentos legales.

am.

O sea que, mi posición no es por casualidad, hice lo que tendría que haber hecho la gente con buena intención, en vez de hacerle perder el tiempo a la Junta Departamental con esta gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, lo observo, porque no se pueden hacer alusiones en la fundamentación de voto. Tiene que dar su posición de por qué vota a favor o en contra del informe.

Nada más.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Ya realicé mi fundamentación de voto, señor Presidente, así que bórrele lo que no se puede decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, lo tiene que solicitar el Cuerpo, yo no puedo

¿Alguien más va a fundamentar el voto?

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente, hemos votado en forma afirmativa, porque no hay ningún argumento sólido como para formar una comisión investigadora.

Creemos que este hecho ha sido realmente lamentable, para la Junta Departamental, para los señores ediles y que todo este manto de sombra que se teje con ríos de tinta alrededor de este tema realmente perjudica a quien es nombrado y a la familia de éste. Realmente, lamentamos que la Junta Departamental entre en estos temas sin haber un diálogo previo.

Considero que ha sido buena la intención del señor edil Andrés Pintaluba de solicitar una entrevista con los coordinadores.

(Interrupción del señor edil Miranda)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, discúlpeme, pero no entiendo su reclamo.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, lo que está expresando la señora edila está fuera de lo que es fundamentar el voto a favor o en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, no lo entiendo así. La señora edila está diciendo por qué votó de determinada manera. No está haciendo alusiones cuando nombra a determinada persona. Eso no quiere decir que esté haciendo una alusión política. No está fuera de tema.

Puede continuar, señora edila, con su fundamento de voto.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Creemos que si hubiera habido diálogo entre las distintas partes nos hubiéramos ahorrado tener que venir hoy a una sesión extraordinaria. Y, reitero, todo este manto de sombra, como dijimos, no sólo va en contra de un señor edil, sino contra el prestigio de la Junta Departamental.

Considero que estamos viviendo realidades muy fuertes, muy difíciles. Así que, he votado afirmativamente, porque hay que alimentar la esperanza de que los actores políticos van a defender los intereses de la población, la cruda realidad que se está viviendo y no entrar en este tipo de entreveros que hacen que la opinión pública se confunda y no entienda qué es lo que pasa dentro de esta Corporación.

Por eso, le decimos al señor edil en cuestión que lamentamos que esto se haya producido de esta manera y que hay otra forma de aclarar los



temas antes de crear esta confusión en la opinión pública.

Así que, alimentamos la esperanza de que los señores ediles departamentales van a tratar los temas que realmente le interesan a la gente y no esta confusión que se ha creado, que no lleva a ninguna situación feliz.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa un informe en mayoría que ha sido muy pobre, que no dice absolutamente nada y que ni siquiera tuvo la delicadeza de convocar al señor edil involucrado para que diera su versión de los hechos.

Creemos que estos temas, señor Presidente, son los que prestigian a los ámbitos políticos, bastante desprestigiados, por cierto, bastantes depreciados, producto de actuaciones que muchas veces no son las más dignas.

Por esa razón, creemos que la consideración de estos asuntos hace también a la función que se debe desempeñar necesariamente en la Junta Departamental, además del tratamiento de todos los temas que le importan a la gente. Estas cosas también le importan a la gente, porque tenemos que transmitir señales claras y precisas de cristalinidad, de transparencia, del cumplimiento de la función en forma digna y responsable.

Por estos motivos, hemos votado en forma negativa el informe de la mayoría de la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero usted me lo solicitó?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensé que me había equivocado.

Aclaro, que el informe en minoría no se va a poner a consideración por la sencilla razón de que es excluyente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado afirmativamente porque somos partícipes del informe en mayoría junto con el señor edil Ostazo. Además lo hice así, porque entendí que en realidad no despejaba dudas, porque no existían. Justamente, la creación de una comisión investigadora era para fundamentar y ponerle el sello de la duda a quien la tenía. Por tanto, no teníamos otra posibilidad que concluir, como lo hicimos en nuestro informe en mayoría. Nosotros no teníamos dudas con respecto al tema.

Y, en el caso, de que pudieran existir posibles hechos ilícitos o los que fueran existen otros

canales. Si existen hechos ilícitos o posibles existen acciones penales y si hay responsabilidades civiles, existen acciones civiles. Es decir, cualquier ciudadano de este país puede realizarlas si entiende que existen y tiene fundamentos para hacerlo.

Lo que nos correspondía a nosotros como Comisión Preinvestigadora era ver si éste era el ámbito que correspondía para examinar eso y concluimos que no lo era; porque nunca debemos olvidar las funciones que tenemos en la Junta Departamental y que la Constitución las marca muy bien y que son: la de legislar y la de contralor. Estas son nuestras competencias, entonces, este voto afirmativo fundamentaba que evidentemente la función de legislar no correspondía en esta Comisión Preinvestigadora, iba más bien dirigida a la de contralor.

Hicimos ese contralor y analizamos los elementos planteados. Por tanto, nos pareció fundamental que para poder dirigirnos en el sentido en que las denuncias lo pretendían, teníamos que analizar las incompatibilidades particulares que puede tener el señor edil de acuerdo con los artículos 289, 290 y 291 de la Constitución, que es cómo nosotros debemos juzgar políticamente, porque somos un órgano político y si hay otro tipo de responsabilidad se realizarán por las acciones que corresponden, pero la nuestra aquí es ésta.

Así que, de acuerdo con este criterio se realizó este informe, que fue concreto con relación directa a lo concreto y pobre que le fue aportado a la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del Orden del Día se levanta la sesión.

(Es la hora 20.22)

**Alexis Bonnahón**  
Presidente

**Norma García de Noya**  
Secretaria



|



<b>A</b>		<b>R</b>	
Alexis Bonnahón	2, 10	Reglamento Interno	3, 5, 8
Alfredo Ciriani	2	Reina Martínez	2
ALFREDO CIRIANI	8	Rita Quevedo	2, 9
Álvaro Pianzzola	2	RITA QUEVEDO	8, 9
ÁLVARO PIANZZOLA	8	Rossana Reyes	2
Andrés Pinaluba	2, 5, 6, 8, 9	ROSSANA REYES	8
ANDRÉS PINTALUBA	6, 7, 8	Rubén Bacigalupe	2
asistencia	2	<b>S</b>	
ASISTENCIA	1	Silvia Cabrera	2
ASUNTOS ENTRADOS	2	<b>W</b>	
<b>C</b>		Washington Miranda	2, 3, 5
Carlos Rodríguez	2	WASHINGTON MIRANDA	8, 9, 10
cuarto intermedio	4	<b>Y</b>	
CUARTO INTERMEDIO	4	Yarwynn Silveira	2
<b>D</b>		YARWYNN SILVEIRA	5, 8, 9
Daniel Bentancor	2, 7		
DANIEL BENTANCOR	7, 8		
Danilo Vassallo	2		
<b>E</b>			
Elzeario Boix	2, 3, 5		
ELZEARIO BOIX	3, 4, 8		
Erwin Klaassen	2		
ERWIN KLAASSEN	8		
<b>F</b>			
Fredy Fabre	2		
FREDY FABRE	8		
Frente Amplio	2, 3, 5		
<b>G</b>			
Gonzalo Geribón	2		
GONZALO GERIBÓN	4, 8		
<b>H</b>			
Heber Berto	2		
HEBER BERTO	8		
Horacio González	2, 3, 5		
HORACIO GONZÁLEZ	8		
Hugo Poggio	2		
HUGO POGGIO	8, 9		
<b>J</b>			
Jesús Pérez	2		
Jorge Rodríguez	7		
José Battaglino	2		
José Luis Falero	2, 9		
JOSÉ LUIS FALERO	7, 8		
José Pedro Sfeir	2, 3, 5, 8		
JOSÉ PEDRO SFEIR	2, 3, 4, 8, 10		
Juan Carlos Alfaro	2		
JUAN CARLOS ALFARO	8		
Juan Carlos Barreto	2		
Juan Echegorri	2, 3, 7		
JUAN ECHEGORRI	5, 8, 10		
Juan Rodino	2		
Julio Rebollo	7		
<b>L</b>			
licencia	2		
Liga Mayor de Fútbol	7, 8		
Lista 2	6, 7, 9		
Lista 22	6, 7		
Luis Canale	2		
LUIS CANALE	8		
<b>M</b>			
Mirta Mascheroni	2		
MIRTA MASCHERONI	8		
<b>N</b>			
Nelson Hernández	2		
Norma G. de Noya	2		
Norma Stéfano	2		
NORMA STÉFANO	8		
<b>O</b>			
Oscar López	2		
OSCAR LÓPEZ	8		
Oscar Ostazo	2, 3, 8		
OSCAR OSTAZO	4, 8		

